

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

REPUBLIQUE PANAMA

- 1. Le present document public
- 2. a ete signe par Elizabeth Quintero
- 3. qui agit en qualite de Notaire
- 4. et est reveste du sello/timbre de 30



CERTIFICADO

09 FEB 2011

en Panama 6 el día 09 FEB 2011
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 bajo el número 9114
 de sellos/timbres 2 10 Firma Elizabeth Quintero

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,

26 ABR 2013



Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Decimo Tercero
 Guayaquil



2013-9-01-13-D-1856

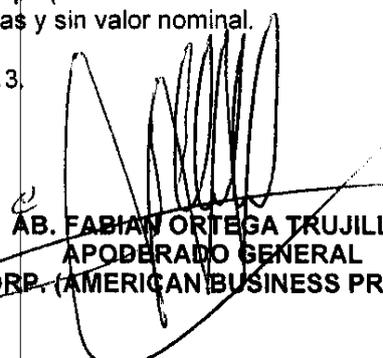
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que mi representada, la sociedad de nacionalidad panameña denominada ABP Corp., (American Business Promoters) se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá con fecha 12 de Junio de 1997, bajo la ficha 331464, rollo 54672 y de acuerdo con su libro de acciones y accionistas, tiene registrada como su única accionista a:

1. La Fundación de Interés Privado denominada Fundación ABP con el 100% del capital de ABP Corp. (American Business Promoters). Esta fundación de interés privado fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá, el 21 de Noviembre de 2000 e inscrita en el Registro Público de Panamá bajo la ficha No. FIP-4074, el 29 de Noviembre de 2000.

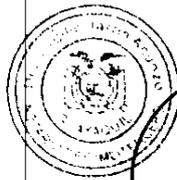
El capital social de ABP Corp. (American Business Promoters), está representado en 500 acciones comunes, nominativas y sin valor nominal.

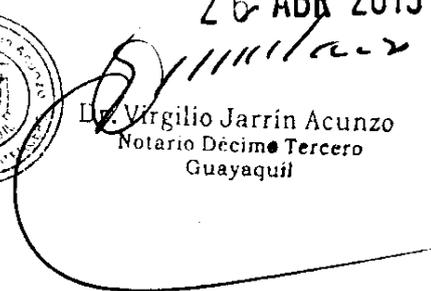
Guayaquil, Febrero 19 de 2013.


AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO
APODERADO GENERAL
ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 de 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,

26 ABR 2013




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Cuad

3 quien actua en calidad abogado

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 09 FEB 2011

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 7183

Sello/timbre 2 10 Firma Virgilio de la Cruz



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, del Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil,

26 ABR 2013



Virgilio de la Cruz
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público
Guayaquil



2013-9-01-13-D1861

CERTIFICACION

Certifico que mi representada, la Fundación de Interés Privado denominada Fundación ABP es propietaria del 100% del capital de ABP Corp. (American Business Promoters). Esta fundación fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá, el 21 de Noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Público de Panamá bajo la ficha No. FIP-4074, el 29 de Noviembre de 2000.

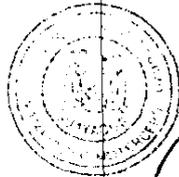
El capital social de ABP Corp. (American Business Promoters), está representado en 500 acciones comunes, nominativas y sin valor nominal.

Guayaquil, Febrero 19 de 2013.

**LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE
FUNDACION ABP**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1976, DGYFC: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada-Guayaquil,

26 ABR 2013



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil